

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5537**    *INVERSIONES G.F.-4, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *CONSTRUCCIONES UNIÓN 2000, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.1. de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en adelante LME, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Inversiones G.F.-4, S.L. y de Construcciones Unión 2000, S.L. celebradas ambas el 24 de junio de 2019 han adoptado por unanimidad el acuerdo de fusión de las mismas mediante la absorción de Construcciones Unión 2000, S.L., por Inversiones G.F.-4, S.L., con extinción vía disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión, a título universal, todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la Sociedad absorbida.

Al carecer ambas Sociedades de página web la documentación requerida en el artículo 39 de la LME se ha puesto a disposición de los socios, acreedores y demás personas referidas en él en las condiciones previstas en su apartado 2. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, en los términos, durante del plazo y con los efectos señalados en el artículo 44 de la LME.

Se ha comunicado a los trabajadores, al carecer ambas Sociedades de representantes de los mismos, que la fusión no tiene efectos sobre el empleo.

Oviedo, 25 de junio de 2019.- La Administradora solidaria de Inversiones G.F.-4, S.L., y única de Construcciones Unión 2000, S.L., Verania Fontán Fontán.

**ID: A190038122-1**